

En el Vestíbulo de la Sala de Sesiones dentro de las instalaciones del H. Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **09 (nueve) horas con 22 (veintidos) minutos del día 09 (nueve) de diciembre del año 2025 (Dos mil veinticinco)**, los Diputados Integrantes de la **Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la LXXVII Legislatura**, realizaron sesión de trabajo, de manera presencial y en línea de la referida Comisión dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVII Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, con el objetivo de llevar a cabo Reunión de Trabajo de la **Comisión de Educación, Cultura y Deporte**.

Acto seguido, la Diputada Cecilia Sofía Robledo Suárez realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

1.- Lista de Asistencia.

PRESIDENTA	Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	Presente
VICEPRESIDENTE	Dip. Brenda Velázquez Valdez	En Línea
SECRETARIO	Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez	Presente
VOCAL	Dip. Mario Alberto Salinas Treviño	Presente
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	En línea
VOCAL	Dip. Paola Cristina Linares López	En Línea
VOCAL	Dip. José Luis Santos Martínez	En Línea
VOCAL	Dip. Ailé Tamez de la Paz	En Línea
VOCAL	Dip. Reyna Reyes Molina	Presente
VOCAL	Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	En Línea

VOCAL

Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame

En línea

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, la Diputada Presidenta Perla de los Ángeles Villarreal Valdez solicitó a la Diputada Secretaría Cecilia Sofía Robledo Suárez dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de trabajo de la Comisión Educación, Cultura y Deporte.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:

NÚM.	ASUNTO:
18776/ 18777/ 18787/ 18796/ 18817/ 18821/ 18824/ 18864/ 18865/ 18911/ 18913/ 18953/ 19232/ 19296/ 19369/ 19420/ 19467/	INICIATIVAS POR LAS QUE SE EXPIDE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

19488/
19513/
19562/
19646/
19656/
19682/
19690/
19704/
19706/
19735/
19784/
19769/
19806/
19817/
19849/
19859/
19915/
19920/
19923/
19989/
19995/
20053/
20162/
20783/
19762/
19991/
LXXVII

6. Asuntos Generales.
7. Lista de asistencia final.
8. Clausura de la reunión.

Se incorporó la Dip. Paola Cristina Linares López.

Terminada la lectura del Orden del Día, la Diputada Presidenta Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, preguntó a los integrantes si tenían alguna observación sobre el mismo, en este punto hizo uso de la palabra la Dip. Reyna Reyes Molina, para solicitar se bajara del Orden del Día el Exp. 19995/LXXVII que contiene la iniciativa de Ley de Educación, para mayor estudio, siendo rechaza la propuesta bajo la siguiente votación:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 12

NOMBRE	A favor	En contra	Abstención
Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez		✓	
Dip. Brenda Velázquez Valdez	En línea		
Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez		✓	
Dip. Mario Alberto Salinas Treviño	En línea		
Dip. Elsa Escobedo Vázquez		En línea	
Dip. Paola Cristina Linares López	✓		
Dip. José Luis Santos Martínez		En línea	
Dip. Ailé Tamez de la Paz		En línea	
Dip. Reyna Reyes Molina	✓		
Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	En línea		
Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame		En línea	

y al no haber más observaciones, la Dip. Presidenta solicitó el uso de la palabra, para proponer lo siguiente:

Primeramente expuso que de los expedientes contenidos en la Convocatoria y leídos se enlistó el Exp. 19769, el que por error se cambió el número, siendo el núm. correcto 19796, dicho expediente fue circulado con las 48 horas de anticipación; **aprobándose por unanimidad de los presentes, bajo la siguiente votación:**

NOMBRE	A favor	En contra	Abstención
Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	✓		
Dip. Brenda Velázquez Valdez	En línea		

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 12**

Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez	✓		
Dip. Mario Alberto Salinas Treviño	✓		
Dip. Elsa Escobedo Vázquez	En línea		
Dip. Paola Cristina Linares López	✓		
Dip. José Luis Santos Martínez	En línea		
Dip. Ailé Tamez de la Paz	En línea		
Dip. Reyna Reyes Molina	✓		
Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	En línea		
Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame	En línea		

Por último, solicitó en virtud de que el proyecto de dictamen que contenía el Exp. 18519 de fecha 31 de julio de 2024 está caducado, propuso se bajara del listado de expedientes estudiados, **aprobadas ambas propuestas por mayoría de los presentes, bajo la siguiente votación:**

NOMBRE	A favor	En contra	Abstención
Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	✓		
Dip. Brenda Velázquez Valdez	En línea		
Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez	✓		
Dip. Mario Alberto Salinas Treviño	✓		
Dip. Elsa Escobedo Vázquez	En línea		
Dip. Paola Cristina Linares López	✓		
Dip. José Luis Santos Martínez	En línea		
Dip. Ailé Tamez de la Paz	En línea		
Dip. Reyna Reyes Molina		✓	

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 12

Dip. Mario Alejandro Soto Esquer		En línea	
Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame	En línea		

Se continuo y la Presidenta solicitó someter a votación el Orden del Día, con las modificaciones hechas, **aprobándose por mayoría de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

NOMBRE	A favor	En contra	Abstención
Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	✓		
Dip. Brenda Velázquez Valdez		✓	
Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez	✓		
Dip. Mario Alberto Salinas Treviño	✓		
Dip. Elsa Escobedo Vázquez	En línea		
Dip. Paola Cristina Linares López			✓
Dip. José Luis Santos Martínez	En línea		
Dip. Ailé Tamez de la Paz	En línea		
Dip. Reyna Reyes Molina		✓	
Dip. Mario Alejandro Soto Esquer		✓	
Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame	En línea		

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.

En este punto la Dip. Presidenta propuso que, toda vez que el Acta fue circulada con suficiente anticipación omitir su lectura, por lo que solicitó a la C. Secretaria lo sometiera a votación nominal, aprobándose por unanimidad de los presentes, bajo la siguiente votación:

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 12**

NOMBRE	A favor	En contra	Abstención
Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	✓		
Dip. Brenda Velázquez Valdez	En línea		
Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez	✓		
Dip. Mario Alberto Salinas Treviño	✓		
Dip. Elsa Escobedo Vázquez	En línea		
Dip. Paola Cristina Linares López	✓		
Dip. José Luis Santos Martínez	En línea		
Dip. Ailé Tamez de la Paz	En línea		
Dip. Reyna Reyes Molina	✓		
Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	En línea		
Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame	En línea		

Aprobado que fue lo anterior, la Dip. Presidenta puso consideración de los Diputados presentes el sentido y el contenido del Acta, por lo que solicito a la C. Secretaria lo sometiera a votación nominal, aprobándose por unanimidad de los presentes bajo lo siguiente:

NOMBRE	A favor	En contra	Abstención
Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	✓		
Dip. Brenda Velázquez Valdez	En línea		
Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez	✓		
Dip. Mario Alberto Salinas Treviño	En línea		
Dip. Elsa Escobedo Vázquez	En línea		
Dip. Paola Cristina Linares López	✓		

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 12**

Dip. José Luis Santos Martínez	En línea		
Dip. Ailé Tamez de la Paz	En línea		
Dip. Reyna Reyes Molina	✓		
Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	En línea		
Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame	En línea		

Concluida la votación del sentido y el contenido del Acta anterior, se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

5.- Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen.

En este Punto del Orden del Día, que fue la revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen, la Dip. Presidenta propuso que en virtud de que los proyectos de dictamen 18776,18777,18787,18796,18817,18821,18824,18864,18865,18911,18913, 18953,19232,19296,19369,19420,19467,19488,19513,19562,19646,19656, 19682,19690,19704,19706,19735,19784,19796,19806,19817,19849,19859, 19915,19920,19923,19989,19995,20053,20162,20783,19762,19991/LXXVII, que fueron circulados con la debida anticipación, solo diera lectura al Proemio y Resolutivo de los mismos, solicitando a la Dip. Secretaria lo sometiera a votación nominal, aprobándose por unanimidad, de conformidad a lo siguiente:

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 12**

NOMBRE	A favor	En contra	Abstención
Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	✓		
Dip. Brenda Velázquez Valdez	En línea		
Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez	✓		
Dip. Mario Alberto Salinas Treviño	En línea		
Dip. Elsa Escobedo Vázquez	En línea		
Dip. Paola Cristina Linares López	✓		
Dip. José Luis Santos Martínez	En línea		
Dip. Ailé Tamez de la Paz	En línea		
Dip. Reyna Reyes Molina	✓		
Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	En línea		
Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame	En línea		

Aprobado lo anterior, la Dip. Presidenta instruyó a la Dip. Secretaria diera lectura al proemio y resolutivo del proyecto de dictamen que contenía los Expedientes

18776,18777,18787,18796,18817,18821,18824,18864,18865,18911,18913,18953,19232,19296,19369,19420,19467,19488,19513,19562,19646,19656,19682,19690,19704,19706,19735,19784,19796,19806,19817,19849,19859,19915,19920,19923,19989,19995,20053,20162,20783,19762,19991/LXXVII, de acuerdo a lo siguiente:

RESUMEN DEL DICTAMEN:

HONORABLE ASAMBLEA

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 12**

A la **Comisión de Educación, Cultura y Deporte** le fueron turnados para su estudio y dictamen, los siguientes:

- I. En Fecha 31 de julio de 2024 el Expediente Legislativo **No. 18519/LXXVI**, que contiene escrito presentado por el entonces Dip. Roberto Carlos Farias García, ex integrante del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al artículo 7 de la Ley de Educación del Estado, en relación a establecer la implementación de la enseñanza básica de lengua de señas mexicanas en los planes de estudio dentro del Estado.
- II. En fecha 24 de septiembre de 2024 el Expediente Legislativo **No. 18776/LXXVII**, que contiene escrito presentado por la C. Dip. Cecilia Sofia Robledo Juárez, mediante el cual presenta iniciativa de reforma por adición de un artículo 7 Bis con relación a establecer programas y fomentar contenidos relacionado con finanzas personales, ahorro, educación financiera y emprendimiento.
- III. En fecha 24 de septiembre de 2024 el Expediente Legislativo **No. 18777/LXXVII**, que contiene escrito presentado por la C. Dip. Aile Tamez de la Paz, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma por adición de la fracción XXV al artículo 16 y se reforma el artículo 46, ambos de Ley de Educación del Estado de Nuevo León, en relación a Lengua de Señas, se turna con carácter urgente.
- IV. En fecha 02 de octubre de 2024 el Expediente Legislativo **No. 18787/LXXVII**, que contiene escrito presentado por la C. Dip. Brenda Velázquez Valdez, mediante el cual presenta iniciativa de reforma por adición al artículo 20 Bis de la Ley de Educación del Estado, en materia de fomento de mochilas transparentes, se turna con carácter de urgente.
- V. En fecha 02 de octubre de 2024 el Expediente Legislativo **No. 18796/LXXVII**, que contiene escrito presentado por las CC. Diputadas Reyna Reyes Molina y Grecia Benavides Flores, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma al artículo 5 de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León, en materia de derecho de uniformes escolares gratuitos.
- VI. En fecha 09 de octubre de 2024 el Expediente Legislativo **No. 18817/LXXVII**, que contiene escrito presentado por el C. Dip. Ignacio Castellanos Amaya y los Integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, suscribiéndose los Diputados del Partido Revolucionario Institucional, MORENA, Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez y Dip. Claudia Mayela Chapa Marmolejo, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a los artículos 16 Bis I, Bis II, Bis III y Bis IV a la Ley de Educación del Estado de Nuevo León, en relación a efecto de facilitar estancia a estudiantes que vivan fuera del área metropolitana.
- VII. En fecha 09 de octubre de 2024 el Expediente Legislativo **No. 18821/LXXVII**, que contiene escrito presentado por la Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XX Bis del artículo 16 de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León, en materia de capacitaciones al personal docente y administrativo para atender la salud mental de los educandos.
- VIII. En fecha 14 de octubre de 2024 el Expediente Legislativo **No. 18824/LXXVII**, que contiene escrito presentado por el Dip. José Luis Santos Martínez del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, suscribiéndose los Diputados Héctor Julián Morales Rivera, Armida Serrato Flores, Heriberto Treviño

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 12**

Cantú, Gabriela Govea López y Elsa Escobedo Vázquez, mediante el cual presenta iniciativa de adición a la fracción XXV del artículo 16 y la fracción IX al artículo 90 de la Ley de Educación del Estado para efecto de garantizar el derecho a la accesibilidad e inclusión y dotar de equipo mobiliario suficiente para aquellos alumnos que utilizan la extremidades izquierdas para realizar sus actividades académicas.

- IX.** En fecha 22 de octubre de 2024 el Expediente Legislativo No. **18864/LXXVII**, que contiene escrito presentado por la Dip. Reyna Reyes Molina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, suscribiéndose los Diputados Ana Melisa Peña Villagómez, Baltazar Martínez Ríos, José Luis Garza Garza, Armando Víctor Gutiérrez Canales, Mario Alberto Salinas Treviño, Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz y Marisol González Elías, mediante el cual presenta iniciativa de reforma por adición del artículo 20 Bis I de la Ley de Educación del Estado, se turna con carácter de urgente.
- X.** En fecha 22 de octubre de 2024 el Expediente Legislativo No. **18865/LXXVII**, que contiene escrito presentado por la Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, integrante del Grupo Legislativo de la Revolución Democrática, suscribiéndose los Diputados Lorena de la Garza Venecia, Jesús Alberto Elizondo Salazar, Brenda Velázquez Valdez y Reyna Reyes Molina, mediante el cual presenta iniciativa de adición al artículo 20 Bis III de la Ley de Educación del Estado, en materia de que todas las escuelas cuenten con un seguro contra daños y robos.
- XI.** En fecha 04 de noviembre de 2024 el Expediente Legislativo No. **18911/LXXVII**, que contiene escrito presentado por la Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez e integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al artículo 13 y un artículo 58 Bis a la Ley de Educación para el Estado de Nuevo León.
- XII.** En fecha 04 de noviembre de 2024 el Expediente Legislativo No. **18913/LXXVII**, que contiene escrito presentado por la Dip. Marisol González Elías y los integrantes del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano, suscribiéndose los Diputados Brenda Velazquez Valdez, Esther Berenice Martínez Díaz, Ivonne Liliana Álvarez García, Rafael Ramos de la Garza, Héctor Julián Morales Rivera, Armida Serrato Flores y Elsa Escobedo Vázquez, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de Decreto por que se adiciona el artículo 16 Bis II a la Ley de Educación para el Estado de Nuevo León, se turna con carácter de urgente.
- XIII.** En fecha 13 de noviembre de 2024 el Expediente Legislativo No. **18953/LXXVII**, que contiene escrito presentado por la Dip. Grecia Benavides Flores, integrante del Grupo Legislativo MORENA de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado, en materia de útiles gratuitos, se turna con carácter urgente.
- XIV.** En fecha 11 de diciembre de 2024 el Expediente Legislativo No. **18953/LXXVII**, que contiene escrito presentado por la Dip. Brenda Velázquez Valdez integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Regeneración Nacional, suscribiéndose los Diputados Sandra Elizabeth Pamanes Ortiz, Marisol González Elías, Mario Alejandro Soto Esquer, Tomás Roberto Montoya Díaz, Esther Berenice Martínez Días y Reyna Reyes Molina, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la Ley de Educación del Estado, en materia de educación inclusiva para personas con trastorno del espectro autista y otras condiciones de la neurodivergencia, se turna con carácter de urgente.
- XV.** En fecha 08 de enero de 2025 el Expediente Legislativo No. **19296/LXXVII**, que contiene escrito presentado por la Ex Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a la Ley de Educación del Estado en Materia de inventario anual de necesidades de infraestructura y mobiliario de los planteles de Educación básica.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 12**

- XVI.** En fecha 05 de febrero de 2025 el Expediente Legislativo **No. 19369/LXXVII**, que contiene escrito presentado por el Dip. Carlos Alberto De La Fuente Flores, Coordinador e integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a la Ley de Educación del Estado de Nuevo León, en materia de la instalación de comercios que vendan productos derivados del CANNABIDOL.
- XVII.** En fecha 17 de febrero de 2025 el Expediente Legislativo **No. 19420/LXXVII**, que contiene escrito presentado por el Dip. Mauro Guerra Villarreal y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma por adición de una fracción XXI Bis al artículo 7 de la Ley de Educación del Estado.
- XVIII.** En fecha 24 de febrero de 2025 el Expediente Legislativo **No. 19467/LXXVII**, que contiene escrito presentado por la Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, suscribiéndose los Diputados Ana Melisa Peña Villagómez, Lorena de la Garza Venecia, María Guadalupe Rodríguez Martínez y todos los integrantes del Partido Acción Nacional, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a las Fracciones XX y XXI del artículo 22 y se adiciona una fracción XXII de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León.
- XIX.** En fecha 26 de febrero de 2025 el Expediente Legislativo **No. 19488/LXXVII**, que contiene escrito presentado por el Dip. Miguel Ángel flores Serna, Coordinador del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a diversas disposiciones a la Ley de Educación del Estado, en relación a la capacitación en materia de gestión de crisis y asesoría legal a personal que labora en instituciones educativas.
- XX.** En fecha 04 de marzo de 2025 el Expediente Legislativo **No. 19513/LXXVII**, que contiene escrito presentado por la Dip. Ana Melisa Peña Villagómez, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma por adición de un Capítulo IV a la Sección 7 Bis denominada "Del Fomento de la Investigación, La Ciencia, Las Humanidades, La Tecnología y la Innovación", los artículos 62 Bis, 62 Bis 1 y 62 Bis 2, todos de la Ley de Educación del Estado.
- XXI.** En fecha 10 de marzo de 2025 el Expediente Legislativo **No. 19562/LXXVII**, que contiene escrito presentado por los CC. Diputados Itzel Soledad Castillo Almanza, Claudia Gabriela Caballero Chávez, Cecilia Sofía Robledo Suárez, Aile Tamez de la Paz, Myrna Isela Grimaldo Iracheta y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Educación del Estado.
- XXII.** En fecha 18 de marzo de 2025 el Expediente Legislativo **No. 19646/LXXVII**, que contiene escrito presentado por la Dip. Anylú Bendición Hernández Sepúlveda, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al artículo 91 Bis de la Ley de Educación del Estado, sobre una declaratoria ambiental y las acciones que deberá tener la autoridad educativa.
- XXIII.** En fecha 18 de marzo de 2025 el Expediente Legislativo **No. 19656/LXXVII**, que contiene escrito presentado por el Dip. Miguel Ángel Flores Serna, Coordinador del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado, en materia de evaluación y pruebas de orientación vocacional.
- XXIV.** En fecha 19 de marzo de 2025 el Expediente Legislativo **No. 19682/LXXVII**, que contiene escrito presentado por la Dip. Brenda Velázquez Valdez, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 12

LXXVII Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Nuevo León, en materia de salud visual, se turna con carácter de urgente.

- XXV. En fecha 24 de marzo de 2025 el Expediente Legislativo No. **19690/LXXVII**, que contiene escrito presentado por la Dip. Ana Melisa Peña Villagómez, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a los artículos 68 y 120 y por adición de los artículos 20 Bis III y 20 Bis IV de la Ley de Educación del Estado, en materia de que en las escuelas públicas y privadas deberán tener protocolos de actuación, para la prevención de casos de violencia escolar.
- XXVI. En fecha 24 de marzo de 2025 el Expediente Legislativo No. **19704/LXXVII**, que contiene escrito presentado por el Dip. Mauro Guerra Villarreal y los integrantes del Partido Acción Nacional, suscribiéndose el Dip. Rafael Eduardo Ramos de la Garza, Jesús Alberto Elizondo Salazar y Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al artículo 46 y 53 y se adiciona la fracción XXV al artículo 7 de la Ley de Educación del Estado.
- XXVII. En fecha 24 de marzo de 2025 el Expediente Legislativo No. **19706/LXXVII**, que contiene escrito presentado por la Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame, ex integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a la Ley de Educación del Estado, en materia de certificación a los alumnos con discapacidad egresados de los centros de atención múltiple (CAM) con capacitación laboral.
- XXVIII. En fecha 31 de marzo de 2025 el Expediente Legislativo No. **19735/LXXVII**, que contiene escrito presentado por el Dip. Mario Alejandro Soto Esquer, Coordinador del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al artículo 7 de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León, en materia de fomento y fortalecimiento de la inteligencia emocional entre estudiantes.
- XXIX. En fecha 08 de abril de 2025 el Expediente Legislativo No. **19784/LXXVII**, que contiene escrito presentado por la Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado, en materia de prohibición de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos en educación básica y media superior, cuyo fin sea diferente a los fines educativos.
- XXX. En fecha 28 de abril de 2025 el Expediente Legislativo No. **19796/LXXVII**, que contiene escrito presentado por el Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma por adición de una fracción X al artículo 93 y de un artículo 81 Bis de la Ley de Educación para el Estado de Nuevo León, en relación a la prohibición de dispositivos electrónicos personales en los planteles escolares.
- XXXI. En fecha 28 de abril de 2025 el Expediente Legislativo No. **19806/LXXVII**, que contiene escrito presentado por la Dip. Marisol González Elías, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado, en materia de innovación educativa, alfabetización digital, sostenibilidad ambiental y vinculación con sectores estratégicos.
- XXXII. En fecha 28 de abril de 2025 el Expediente Legislativo No. **19817/LXXVII**, que contiene escrito presentado por el Dip. Mauro Guerra Villarreal, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al artículo 90 de la Ley de Educación del Estado.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 12

- XXXIII.** En fecha 30 de abril de 2025 el Expediente Legislativo No. **19849/LXXVII**, que contiene escrito presentado por la Dip. Aile Tamez de la Paz, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al artículo 16 de la Ley de Educación del Estado.
- XXXIV.** En fecha 30 de abril de 2025 el Expediente Legislativo No. **19859/LXXVII**, que contiene escrito presentado por la Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a la Ley de Educación para el Estado de Nuevo León, en materia de promoción de la participación ciudadana.
- XXXV.** En fecha 27 de mayo de 2025 el Expediente Legislativo No. **19915/LXXVII**, que contiene escrito presentado por la Dip. Marisol González Elías, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a los artículos 63 y 72 de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León, en materia de formación de personal docente en cuanto a la atención adecuada a la diversidad neurológica del alumnado.
- XXXVI.** En fecha 27 de mayo de 2025 el Expediente Legislativo No. **19920/LXXVII**, que contiene escrito presentado por la Dip. Ana Melisa Peña Villagómez, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma por adición de un segundo párrafo al artículo 67 de la Ley de Educación del Estado.
- XXXVII.** En fecha 27 de mayo de 2025 el Expediente Legislativo No. **19923/LXXVII**, que contiene escrito presentado por la Dip. Reyna Reyes Molina, integrante del Grupo Legislativo MORENA de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al artículo 72 de la Ley de Educación del Estado.
- XXXVIII.** En fecha 04 de junio de 2025 el Expediente Legislativo No. **19989/LXXVII**, que contiene escrito presentado por la Dip. Ana Melisa Peña Villagómez, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al artículo 109 de la Ley de Educación del Estado, en materia de becas.
- XXXIX.** En fecha 04 de junio de 2025, el Expediente Legislativo No. **19995/LXXVII**, que contiene escrito presentado por la Diputada Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la LXXVII Legislatura, **mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Educación del Estado de Nuevo León.**
- XL.** En fecha 25 de junio de 2025 el Expediente Legislativo No. **20053/LXXVII**, que contiene escrito presentado por el C. Waldo Fernández González Senador por Nuevo León, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a los artículos 7, 21, 46 y por adición de un artículo 46 bis de la Ley de Educación del Estado, en materia de programas de educación ambiental.
- XLI.** En fecha 06 de agosto de 2025 el Expediente Legislativo No. **20162/LXXVII**, que contiene escrito presentado por el Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma por adición de un artículo 67 Bis a la Ley de Educación del Estado, a fin de establecer un Registro Educativo para la Neurodivergencia Escolar "RENE".
- XLII.** En fecha 25 de noviembre de 2025, el Expediente Legislativo **20783/LXXVII** que contiene escrito presentado por la C. Dip. Armida Serrato Flores, integrante de la Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, así como la Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual presentan iniciativa de reforma al artículo 46 de la Ley de Educación del Estado, en relación a la prevención de la obesidad y el sobrepeso.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 12

- XLIII. En fecha 07 de abril de 2025, el **Expediente Legislativo 19762/LXXVII**, que contiene escrito presentado por el C. Dip. Armando Víctor Gutiérrez Canales, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano, mediante el cual presenta iniciativa de adición de un artículo 66 Bis a la Ley de Educación del Estado, en materia de garantizar la capacitación continua de docentes en estrategias de enseñanza inclusiva para estudiantes con trastorno del espectro autista.
- XLIV. En fecha 07 de abril de 2025, el **Expediente Legislativo 19991/LXXVII**, que contiene escrito presentado por la C. Dip. Ana Melisa Peña Villagómez, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano, mediante el cual presenta iniciativa para adicionar el CAPÍTULO IV "DEL PROCESO EDUCATIVO", la Sección 9 denominada "Programas de Micro Proyectos Estudiantiles" en la Ley de Educación del Estado.

Una vez leído el Proemio y Resolutivo, la Presidenta preguntó si tenían observaciones al mismo, y al no haber se puso a consideración de los presentes el sentido y contenido del proyecto de dictamen correspondiente a los Expedientes
18776, 18777, 18787, 18796, 18817, 18821, 18824, 18864, 18865, 18911, 18913, 18953, 19232, 19296, 19369, 19420, 19467, 19488, 19513, 19562, 19646, 19656, 19682, 19690, 19704, 19706, 19735, 19784, 19796, 19806, 19817, 19849, 19859, 19915, 19920, 19923, 19989, 19995, 20053, 20162, 20783, 19762, 19991/LXXVII, solicitando el uso de la palabra la Dip. Reyna Reyes Solís, para proponer que se modificarán los artículos 140, 141, 142, 143, 144, recorriéndose los subsecuentes, 152, 153 y Décimo Segundo Transitorio, adicionar una fracción al artículo 178, así como eliminar los artículos Decimo Tercero y Décimo Cuarto Transitorios, propuesta que fue **rechazada por la mayoría de los presentes**, bajo la siguiente votación nominal:

NOMBRE	A favor	En contra	Abstención
Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez			✓
Dip. Brenda Velázquez Valdez	En línea		
Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez			✓

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 12

Dip. Mario Alberto Salinas Treviño			✓
Dip. Elsa Escobedo Vázquez			✓
Dip. Paola Cristina Linares López			✓
Dip. José Luis Santos Martínez			
Dip. Ailé Tamez de la Paz			✓
Dip. Reyna Reyes Molina	✓		
Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	✓		
Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame			En línea

Hecho lo anterior, la Dip. Reyna Reyes Molina propuso otra modificación al Dictamen en base a modificar el artículo 152 fracción XIV, propuesta que fue **rechazada por la mayoría de los presentes**, bajo la siguiente votación nominal:

NOMBRE	A favor	En contra	Abstención
Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez			✓
Dip. Brenda Velázquez Valdez	En línea		
Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez			✓
Dip. Mario Alberto Salinas Treviño			✓
Dip. Elsa Escobedo Vázquez			En línea
Dip. Paola Cristina Linares López			✓
Dip. José Luis Santos Martínez			
Dip. Ailé Tamez de la Paz			En línea
Dip. Reyna Reyes Molina	✓		
Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	✓		

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 12

Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame			En línea
---------------------------------	--	--	----------

Hecho lo anterior, la Dip. Reyna Reyes Molina propuso otra modificación al Dictamen en base a modificar el artículo 152 fracción XIV, propuesta que fue **rechazada por la mayoría de los presentes**, bajo la siguiente votación nominal:

NOMBRE	A favor	En contra	Abstención
Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez			✓
Dip. Brenda Velázquez Valdez	En línea		
Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez			✓
Dip. Mario Alberto Salinas Treviño			✓
Dip. Elsa Escobedo Vázquez			En línea
Dip. Paola Cristina Linares López			✓
Dip. José Luis Santos Martínez			
Dip. Ailé Tamez de la Paz			En línea
Dip. Reyna Reyes Molina	✓		
Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	✓		
Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame			En línea

Concluido lo anterior, la Dip. Reyna Reyes Molina propuso otra modificación al Dictamen en base a modificar los artículos 103, fracción XV del artículo 178, adicionar dos párrafos al artículo 105 y el Artículo Séptimo Transitorio, propuesta que fue **rechazada por la mayoría de los presentes**, bajo la siguiente votación nominal:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 12

NOMBRE	A favor	En contra	Abstención
Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez			✓
Dip. Brenda Velázquez Valdez	En línea		
Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez			✓
Dip. Mario Alberto Salinas Treviño			✓
Dip. Elsa Escobedo Vázquez			En línea
Dip. Paola Cristina Linares López			✓
Dip. José Luis Santos Martínez			
Dip. Ailé Tamez de la Paz			En línea
Dip. Reyna Reyes Molina	✓		
Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	✓		
Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame			En línea

Hecho lo anterior, la Dip. Reyna Reyes Molina propuso otra modificación al Dictamen en base a modificar el artículo 1, propuesta que fue **rechazada por la mayoría de los presentes**, bajo la siguiente votación nominal:

NOMBRE	A favor	En contra	Abstención
Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez			✓
Dip. Brenda Velázquez Valdez	En línea		
Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez			✓
Dip. Mario Alberto Salinas Treviño			✓
Dip. Elsa Escobedo Vázquez			En línea

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 12**

Dip. Paola Cristina Linares López			✓
Dip. José Luis Santos Martínez			
Dip. Ailé Tamez de la Paz			En línea
Dip. Reyna Reyes Molina	✓		
Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	✓		
Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame			En línea

Concluido lo anterior la Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, propuso modificar el artículo 155 propuesta que fue **aprobada por unanimidad de los presentes**, bajo la siguiente votación nominal:

NOMBRE	A favor	En contra	Abstención
Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	✓		
Dip. Brenda Velázquez Valdez	En línea		
Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez	✓		
Dip. Mario Alberto Salinas Treviño			✓
Dip. Elsa Escobedo Vázquez	En línea		
Dip. Paola Cristina Linares López	✓		
Dip. José Luis Santos Martínez			
Dip. Ailé Tamez de la Paz	En línea		
Dip. Reyna Reyes Molina	✓		
Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	✓		
Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame	En línea		

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 12

Concluido lo anterior la Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, propuso modificar los artículos 21, 145, 152 y 153, propuesta que fue **aprobada por la mayoría de los presentes**, bajo la siguiente votación nominal:

NOMBRE	A favor	En contra	Abstención
Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	✓		
Dip. Brenda Velázquez Valdez			En línea
Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez	✓		
Dip. Mario Alberto Salinas Treviño			✓
Dip. Elsa Escobedo Vázquez	En línea		
Dip. Paola Cristina Linares López	✓		
Dip. José Luis Santos Martínez			
Dip. Ailé Tamez de la Paz	En línea		
Dip. Reyna Reyes Molina			✓
Dip. Mario Alejandro Soto Esquer			✓
Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame			

Por último la Dip. Presidenta solicitó se pusiera a consideración de los integrantes de la Comisión, dar el voto de confianza a la Secretaría Técnica, en virtud de que se hicieron llegar observaciones de ortografía que no modifican el sentido y contenido del proyecto de dictamen, propuesta que fue **aprobada por mayoría de los presentes**, bajo la siguiente votación nominal:

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 12**

NOMBRE	A favor	En contra	Abstención
Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	✓		
Dip. Brenda Velázquez Valdez			✓
Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez	✓		
Dip. Mario Alberto Salinas Treviño	✓		
Dip. Elsa Escobedo Vázquez	En línea		
Dip. Paola Cristina Linares López	✓		
Dip. José Luis Santos Martínez			
Dip. Ailé Tamez de la Paz	En línea		
Dip. Reyna Reyes Molina			✓
Dip. Mario Alejandro Soto Esquer			✓
Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame			

Concluido todo lo anterior, se sometió a consideración con las adecuaciones hechas el sentido y contenido del proyecto de dictamen, **siendo aprobado por mayoría de los presentes, bajo la siguiente votación nominal:**

NOMBRE	A favor	En contra	Abstención
Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	✓		
Dip. Brenda Velázquez Valdez			✓
Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez	✓		
Dip. Mario Alberto Salinas Treviño	✓		
Dip. Elsa Escobedo Vázquez	En línea		

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 12

Dip. Paola Cristina Linares López	✓		
Dip. José Luis Santos Martínez			
Dip. Ailé Tamez de la Paz	En línea		
Dip. Reyna Reyes Molina			✓
Dip. Mario Alejandro Soto Esquer			✓
Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame			

6.- Asuntos Generales.

En este punto del orden del día, la Diputada Presidenta preguntó a los integrantes de la Comisión, si alguien deseaba hacer uso de la palabra se sirviese a manifestarse levantando su mano, a fin de que el Diputado Secretario elaborara la lista de oradores.

Y al no haber más participaciones continuaron con el Orden del Día.

7.- Lista de Asistencia Final.

En este punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria realizar el pase de lista final, dando fe de la existencia del quorum final reglamentario.

PRESIDENTA	Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez	Presente
VICEPRESIDENTE	Dip. Brenda Velázquez Valdez	En Línea
SECRETARIO	Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez	Presente
VOCAL	Dip. Mario Alberto Salinas Treviño	Presente

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 12

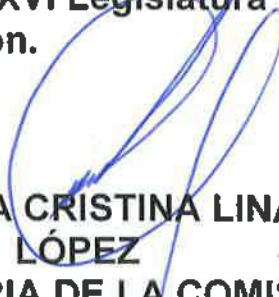
Se clausuraron los trabajos de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte a la que fueron convocados para la reunión, siendo las **14 (catorce) horas con 49 (cuarenta y nueve) minutos, del día 09 (nueve) de diciembre del año 2025 (Dos mil veinticinco).**

Monterrey, Nuevo León.

Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.



**DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES
VILLARREAL VALDEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



**DIP. PAOLA CRISTINA LINARES
LÓPEZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN
POR MINISTERIO DE LEY**

Nota: Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada uno de los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presente Acta de la Comisión de Educación Cultura y Deporte, se encuentran debidamente registradas y archivadas en el video que se puede consultar en el canal de YouTube del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, en la siguiente liga de acceso: <https://www.youtube.com/watch?v=8hJNF6V28iQ>

